



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

ARG

Buenos Aires, 20 de enero de 2026

**INFORMATIVA 003/2026**

DE: CADDA

A: TODAS LAS AFILIADAS

**ASUNTO: RENOVACION DE LICENCIAS PARA CONCENTRACIONES DE SELECCION**

**INFORMAMOS QUE:**

Se recuerda a la Afiliadas que los deportistas que esta Confederación convoca para concentraciones de selección nacional, cualquiera sea la disciplina, deberán contar, para poder participar en la misma, con licencia y seguro renovado sin excepción.

Asimismo se deja constancia que a los deportistas que se encuentran residiendo en el exterior esta Confederación le extenderá una licencia excepcional pero si los mencionados atletas participan en algún Campeonato Nacional o Argentino en nuestro país, representando a algún club de una Afiliada de CADDA, deberá indefectiblemente renovar su licencia con dicha entidad por intermedio de la Afiliada correspondiente.

SILVIA TORRES

Secretaria

SERGIO ANTONINI

Presidente